



MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 05 DIC 2023

DECRETO Nº P 5455



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio Nº 2832 del 04.12.2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo a contar del 04.12.2023.
5. Correo electrónico de fecha 21.11.2023 de don Luis Letelier Bravo al Director de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: " Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

- I. Autorícese la realización de los siguientes cometidos al funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

<i>FUNCIONARIO</i>	<i>GRADO</i>	<i>ESPECIFICACIÓN COMETIDO</i>	<i>LUGAR</i>	<i>DATA</i>
Luis Letelier Bravo	9°	Asistir a Juzgado de Letras Casablanca por absolución de posiciones en causa C-869-2022	Casablanca	Fecha: 04.12.2023 desde las 08:30 hrs.
		Asistir a Juzgado de Letras Casablanca por absolución de posiciones en causa C-847-2022	Casablanca	Fecha: 06.12.2023 desde las 08:30 hrs.

II. Los cometidos presentes no originarán gastos para la Municipalidad por concepto de viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/U.C./Iib
DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)

5 4 5 5

05 DIC 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	06 DIC 2023
FECHA SALIDA	07 DIC 2023
OBSERVACIÓN Nº